



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 18:10 (dieciocho horas con diez minutos del día 29 (veintinueve) de Julio del año 2013 dos mil trece, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, previa Convocatoria por escrito, los Ciudadanos Dr. Jorge González Figueroa en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Marco Antonio García Aceves en su carácter de Síndico Municipal y los Regidores Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez de la Cruz, Martin Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Emma Ventura Cortes, Marta Beatriz Hernández Salvador, Arturo Fernández Ramírez, Felipe de Jesús Hernández Sánchez y Enrique Jiménez Vargas, a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento establecida en el Artículo 29 fracción I y el artículo 31 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Secretario General Lic. Paulino Villalobos Arroyo, procede a tomar lista de asistencia y al estar presentes 11 once de los 11 once integrantes de este Honorable Pleno de Ayuntamiento, se certifica y declara el quórum legal, siendo válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. A continuación el Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa pone a consideración del Pleno el siguiente orden del día: **PUNTO NUMERO UNO.** - Lista de Asistencia y en su caso certificación del quórum legal. **PUNTO NÚMERO DOS.** - Lectura del orden del día y en su caso aprobación del mismo. **PUNTO NÚMERO TRES.** - Lectura de actas anteriores y en su caso aprobación y firma de las mismas. **PUNTO NÚMERO CUATRO. LECTURA DE COMUNICADOS Y DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA:** * **Cuatro Punto Uno.** - Cuenta del oficio sin número de fecha 07 de Marzo de la presente anualidad, entregado en la Secretaria General de este Ayuntamiento, solicitando el Consejo Ciudadano Manos Amigas A.C. por conducto de su Vicepresidente y Secretaria, se les agendara y se les permitiera hacer uso de la voz, con el fin de presentar una propuesta para la organización del próximo carnaval a efectuarse en el año 2014. * **Cuatro Punto Dos.** - Cuenta del oficio sin número de fecha 08 de Julio de la presente anualidad, presentado en la Secretaria General de este Ayuntamiento, mediante el cual ciudadanos habitantes de este Municipio de Sayula, Jalisco, solicitan hacer uso de la voz, con el fin de exponer en primer término se haga valer el Reglamento para el Control de Mascotas en el Municipio y segundo término se cree el Centro Municipal de Control Animal. * **Cuatro Punto Tres.** - Cuenta del Oficio número 009/2013 (dos mil trece) de fecha 08 de Julio de la presente anualidad, suscrito por el ARQ. FRANCISCO JAVIER PEREGRINA GOMEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO en atención a la solicitud de subdivisión presentada por el C. MANUEL JIMENEZ MEZA el mismo día su expedición, respecto de la finca urbana ubicada en la calle 5 de

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signature and notes on the right margin]

[Handwritten signature and notes on the right margin]

[Handwritten signature and notes on the right margin]



SECRETARIA GENERAL



Febrero con el número 143, de la colonia centro de esta Ciudad de Sayula, Jalisco, y cuya solicitud comprende lotes con frentes 3.00 y 1.20 metros con superficies de 33.34 m² y 154.70 m². * **Cuatro Punto Cuatro.-** Cuenta del oficio sin número de fecha 10 de Julio de la presente anualidad 2013 (dos mil trece), presentado a la Secretaria General de este Ayuntamiento por la L.C. Josefina Montes Calvario Encargada de la Hacienda Pública Municipal, mediante el cual solicita la autorización de las siguientes erogaciones: Compra de un Proyector VIVITEK, modelo D680 por la premiación del evento "ALTAR DE DÍA DE MUERTOS", celebrado el pasado día 02 de Noviembre del 2012, por la cantidad de \$ 5,749.00 (cinco mil setecientos cuarenta y nueve pesos M.N.); así como el pago por asesoría Jurídica para la Integración del Consejo Tarifario Municipal del Agua Potable por la suma total de \$ 46,400.00 (cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.). * **Cuatro Punto Cinco.-** Cuenta del oficio número 175/2013 de fecha 18 de Julio de la presente anualidad, suscrito por la L.C. Josefina Montes Calvario Encargada de la Hacienda Pública Municipal y presentado al Pleno de Ayuntamiento por conducto de la Secretaria General, solicita la autorización para que los REMANENTES de las diferentes CUENTAS DE CHEQUES de obras inutilizadas y recibidas de la anterior Gestión Municipal, sean trasladados a la cuenta de Tesorería y de ahí se realice el pago de las retenciones de obras realizadas por la Administración 2010-2012 del 2 y 5 por ciento al millar atento a lo dispuesto por el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y 191 de la Ley Federal de Derechos, y omitidas por obras de los programas Estatales Y Federales según pliego de observaciones detectadas en la última visita por personal de la Dirección General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco. **PUNTO NUMERO CINCO.- LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS DICTAMENES DE LAS COMISIONES O FRACCIONES:** * **Cinco Punto Uno.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Manual de Organización del Departamento de Contraloría Municipal, presentado por el Lic. José Armando Villa Lugo Contralor Municipal el día 01 primero de Julio del presente año 2013, en la Secretaria General. * **Cinco Punto Dos.-** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS REGLAMENTOS de: Servicios de Aseo Público; el de Protección del Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico; de Atención al Turista, y el de Parques, Jardines y Recursos Forestales, todos ellos para el Municipio de Sayula, Jalisco, presentados por el Síndico Municipal al pleno de este Ayuntamiento en representación de la Comisión Revisora y Actualizadora de los reglamentos municipales con que cuenta este Ayuntamiento, para los efectos de tenerse por cumplido el 100% de dicha revisión y actualización

Reserva Controversia

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signature in a circle]





que venga a cubrir las necesidades actuales que demanda la ciudadanía. Entregados en CD-ROM, para su previo análisis. * **Cinco Punto Tres.-** Se ratifique la creación de la Convocatoria para la plaza de Juez Municipal, ordenada anteriormente mediante sesión ordinaria de Ayuntamiento número 8 ocho celebrada el día 31 de Enero del 2013 en el punto número 9.7 (nueve punto siete) de asuntos generales del orden del día y en consecuencia de ello se autorice al Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, al Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves, y Secretario General Lic. Paulino Villalobos Arroyo, para que elaboren, suscriban y publiquen la misma en los estrados de la Presidencia Municipal, la Gaceta Municipal, y en el medio electrónico con que cuenta el ayuntamiento como lo es su página y redes sociales, precisando los requisitos, términos y condiciones, establecidos en el artículo 57 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal de la Entidad; así como los numerales 24 y 25 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco. * **Cinco Punto Cuatro.-** Se apruebe someter a consulta pública la actualización del Plan de desarrollo Urbano del centro de Población del Municipio de Sayula, Jalisco, ya autorizada mediante sesión ordinaria de ayuntamiento número 12 doce celebrada el día 15 de Marzo del 2013 en el punto número seis del orden del día y en consecuencia de ello se autorice al Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, al Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves, y Regidor Martin Pérez Cuevas, asignatarios de la comisión edilicia de Planeación Socioeconómica, Urbanización y Edificación, para que expidan la CONVOCATORIA de dicha consulta, lo anterior de conformidad con los artículos 98, fracciones II,III,IV,V,VI y 116 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, acatando lo dispuesto por los numerales 48 y 49 de la Ley de Asentamientos Humanos. * **Cinco Punto Cinco.-** Aprobación de los gastos de Octubre a Diciembre del 2012, y Enero y Febrero de la presente anualidad 2013, respecto de los recursos propios de la Hacienda Pública Municipal como del FAFM, cuya relación, órdenes de pago y documentos comprobatorios de esos gastos se anexan para su estudio y análisis. * **Cinco Punto Seis.-** Autorización para que el municipio se acoja al Decreto número 24402/LX/13 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, y publicado en el Periódico Oficial de la Entidad el día 26 de Marzo de la Presente Anualidad del 2013, a efecto de realizar descuentos de hasta el 75 % sobre recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las contribuciones municipales, solo para los que paguen la totalidad de sus adeudos o de ser el caso, a los que formalicen convenio para pagar en parcialidades y cuya vigencia finalizara el día 31 treinta y uno de diciembre del 2013.-----

Rosalba Contreras R.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARIA GENERAL



PUNTO NÚMERO SEIS.- ASUNTOS GENERALES. A petición de la Regidora Emma Ventura Cortes, se añaden los puntos: * **Seis Punto Uno, y Seis Punto Dos.**-----

A petición del Regidor Felipe de Jesús Hernández Sánchez, se añade el punto.

***Seis Punto Tres.**-----

A petición del Regidor Arturo Fernández Ramírez, se añade el punto * **Seis Punto Cuatro.**-----

A petición del Regidor Martin Cuevas Pérez, se añade el punto * **Seis Punto Cinco.**-----

PUNTO NÚMERO SIETE.- CLAUSURA.-----

----- Acto seguido el Secretario General pone a consideración la aprobación del orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad de votos, por lo que dándole continuidad a la presente sesión de Ayuntamiento se procedió a su desahogo como sigue: **PUNTO NUMERO UNO.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. **PUNTO NÚMERO DOS.-** Este ya se desahogó de igual manera que el anterior. **PUNTO NÚMERO TRES.-** El Secretario General solicita la dispensa de la lectura de las actas número 20 y 21 de fechas 27 de junio y 05 de julio del presente año respectivamente. Esto por ya haber sido entregadas con anterioridad para su análisis correspondiente. Por lo que el **Pleno** de este H. Ayuntamiento Constitucional tiene a bien aprobar por unanimidad de votos las **actas en comento** en su forma y contenido, en lo general y en lo particular, para todos los efectos legales correspondientes. **PUNTO NÚMERO CUATRO. LECTURA DE COMUNICADOS Y DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA: * Cuatro Punto Uno.-** Para el desahogo de este punto se le CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA C. ANGÉLICA MARÍA ANAYA DE MUNGUÍA representante del Consejo Manos Amigas A.C., quien expone ante el Pleno diversas propuestas para la realización de las Fiestas del Carnaval Sayula 2014: **1.-** Que la organización del carnaval quede bajo la organización que a cargo de un comité integrado por ciudadanos nativos de Sayula, para que los eventos no rebasen la alegría de Sayula, así como la decencia que tantos años dieron fama a dichas fiestas. **2.-** Que este comité trabaje en coordinación con el ayuntamiento y tenga como objetivo vigilar y reglamentar la organización y realización de los eventos programados. **3.-** Que dicho comité participe para la elaboración de un Reglamento que norme las actividades a desarrollar. **4.-** Que dicho Reglamento sea publicado oportunamente. **5.-** Que los nombres de los responsables coordinadores de los eventos se den a conocer a la ciudadanía. **6.-** Que el comité rinda cuentas precisas y oportunas de los dineros utilizados, destinando las ganancias obtenidas para ayuda de centro de beneficencia. **7.-** Que haya diferentes eventos para que

Vertical handwritten notes in blue ink on the left margin, including names like 'Rosalba Contreras' and other illegible signatures.

Handwritten scribble in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.





puedan disfrutar de ellos todas las personas. **8.-** Es responsabilidad de las autoridades municipales la vigilancia y orden de las fiestas del carnaval. **9.-** Exigir el esclarecimiento de los recursos que se emplearon en el pasado carnaval y se revise el actuar del comité responsable. Dado que las pasadas festividades fueron un tanto desagradables al presenciarse eventos no aptos para toda la familia, un desfile de comparsas desproporcionado a la cultura del municipio, además de fomentarse el alcoholismo al no haber regulado su consumo. Razón por la cual solicitan de la manera más atenta la intervención del ayuntamiento para regular de forma adecuada las multicitadas festividades. Dicho esto hace uso de voz el REGIDOR FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, quien ante la problemática existente sobre el tema en comento y previo análisis de la situación **propone una reestructuración de la Comisión de Tradición, Cultura y Turismo** fundada en base al artículo 89 del capítulo 11 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del municipio de Sayula, Jalisco, en la cual se tome en consideración para cubrir dichas comisiones a los regidores que cuenten con el perfil idóneo para la realización de las actividades que demandan las mismas, manifestando a su vez la Regidora Emma Ventura Cortes que a su propia consideración ella es la que reúne el perfil señalado ya que cuenta con una Licenciatura en Cultura y Educación y que el resto de los Regidores que conforman este cuerpo Edilicio a su parecer no reúnen el perfil necesario. Por lo que una vez analizada y discutida que fue la **Propuesta del Regidor Felipe de Jesús Hernández Sánchez y al ser sometida a votación es aprobada con 9 (nueve) votos a favor** por parte del Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, el Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves y los Regidores Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez de la Cruz, Martín Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Arturo Fernández Ramírez, Felipe de Jesús Hernández Sánchez y Enrique Jiménez Vargas y **2 (dos) en contra** por parte de las Regidoras, Emma Ventura Cortes y Marta Beatriz Hernández Salvador. Bajo ese tenor EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL **Propone** al pleno **que los C.C. Regidores Ismael Rivera Casas y Rosa Pérez de la Cruz de Manera Colegiada ASUMAN LA COMISIÓN DE CULTURA, TRADICIONES Y TURISMO misma que es aprobada por 9 (nueve) Votos a favor** por parte del Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, el Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves y los Regidores Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez de la Cruz, Martín Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Arturo Fernández Ramírez, Felipe de Jesús Hernández Sánchez y Enrique Jiménez Vargas y **2 (dos) en contra** por parte de las Regidoras, Emma Ventura Cortes y Marta Beatriz Hernández Salvador. * **Cuatro Punto Dos.-** Para el desahogo de este punto el

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



SECRETARÍA GENERAL



Secretario General da cuenta del oficio sin número, de fecha 08 de Julio del presente año, mediante el cual un grupo de ciudadanos habitantes de este municipio solicitan se les conceda el uso de la voz en la presente sesión, por lo que el Pleno aprueba por unanimidad concederle el uso de la voz a la ING. ANA ISABEL CORRAL DÍAZ DE LEÓN, en representación de los mismos, la cual **insta en primer término** se haga valer el REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE MASCOTAS EN EL MUNICIPIO y **en segundo término** SE CREE EL CENTRO MUNICIPAL DE CONTROL ANIMAL, esto con la finalidad de fomentar el cuidado y buen trato a los animales caninos. Por lo que una vez analizadas y discutidas las peticiones expuestas por la Ingeniero, **el Pleno de este ayuntamiento acuerda por unanimidad de votos, revisar el presupuesto a efecto de estar en posibilidad de destinar una cantidad e que permita llevar a cabo la instalación del Centro Municipal de Control Animal, dado los escasos recursos económicos con los que cuenta el municipio; y a su vez realizar un análisis serio, responsable y profundo sobre dichos aspectos.** * **Cuatro Punto Tres.-** En el desahogo de este punto el Secretario General procede a dar cuenta del oficio número 009/2013 (dos mil trece) de fecha 08 de Julio de la presente anualidad, suscrito por el ARQ. FRANCISCO JAVIER PEREGRINA GOMEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO quien informa sobre la **solicitud de subdivisión** presentada por el C. MANUEL JIMENEZ MEZA el mismo día de su expedición, respecto de la finca urbana ubicada en la calle 5 de Febrero con el número 143, de la colonia centro de esta Ciudad de Sayula, Jalisco, y cuya solicitud comprende lotes con frentes 3.00 y 1.20 metros con superficies de 33.34 m² y 154.70 m². Por lo que una vez analizado y discutido que fue lo anteriormente expuesto **el Pleno del ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos posponer la resolución de la misma para una sesión posterior, esto para que sea el interesado personalmente quien exponga su solicitud** ante el Pleno y así sea sucesivamente para futuras solicitudes. * **Cuatro Punto Cuatro.-** Analizada que fue la solicitud presentada al pleno de este Ayuntamiento por la L.C. Josefina Montes Calvario Encargada de la Hacienda Pública Municipal, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS la autorización de la erogación por compra de un proyector VIVITEK modelo D680, para la PREMIACIÓN DEL EVENTO ALTAR DE DÍA DE MUERTOS** celebrado el pasado día 02 dos de Noviembre del 2012 **por la cantidad de \$ 5,749.00** (cinco mil setecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M. N.); así mismo en vía de desglose de este punto por el cual dicha funcionaria Publica solicita además la aprobación de la erogación de \$ 46,400.00 cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N. por el pago de ASESORÍA JURÍDICA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO TARIFARIO

Resaltado Contador P.
[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signature in the right margin]



SECRETARIA GENERAL



MUNICIPAL DEL AGUA POTABLE, después de haberse analizado y discutido este concepto, **por UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA** el mismo solo **por la cantidad de \$ 23,200.00** (veintitrés mil doscientos pesos 00/100 M.N.), que representa el **50 %** cincuenta por ciento por el pago de dicha asesoría. * **Cuatro Punto Cinco.-** Para el desahogo de este punto el Secretario General da cuenta del oficio número 175/2013 de fecha 18 de Julio de la presente anualidad, suscrito por la L.C. Josefina Montes Calvario Encargada de la Hacienda Pública Municipal y presentado al Pleno de Ayuntamiento por conducto de la Secretaria General, mediante el cual solicita la autorización para que los REMANENTES de las diferentes CUENTAS DE CHEQUES de obras inutilizadas y recibidas de la anterior Gestión Municipal, sean trasladados a la cuenta de Tesorería y de ahí se realice el pago de las retenciones de obras realizadas por la Administración 2010-2012 del 2 y 5 por ciento al millar atento a lo dispuesto por el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y 191 de la Ley Federal de Derechos, y omitidas por obras de los programas Estatales Y Federales según pliego de observaciones detectadas en la última visita por personal de la Dirección General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco. Por lo que una vez que fue analizada y discutida la solicitud anteriormente expuesta, el Pleno de este ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos. Así mismo el Pleno aprueba por unanimidad de votos que el resto monetario de dichos REMANENTES sean utilizados para el pago de los Festejos Patrios, que se llevaran a cabo en la cabecera municipal con motivo del CCIII Aniversario de la Independencia de México propuesta realizada por el Regidor Felipe de Jesús Hernández Sánchez. * **PUNTO NUMERO CINCO.- LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS DICTAMENES DE LAS COMISIONES O FRACCIONES:** * **Cinco Punto Uno.-** Para el desahogo de este punto el Pleno de este H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, procede al análisis y discusión del **Manual de Organización del Departamento de Contraloría Municipal**, presentado por el Lic. José Armando Villa Lugo quien funge como Contralor Municipal. Por lo que analizado y discutido que fue el **Plano tiene a bien aprobar por unanimidad de votos** el manual en comento tanto en lo general como en lo particular y se faculta al C. Presidente Municipal, así como al C. Secretario General a efecto de su impresión y Publicación para su vigencia. * **Cinco Punto Dos.-** Para el desahogo de este punto se le concede el uso de la voz al Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves, quien en representación de la Comisión Revisora y Actualizadora de los Reglamentos Municipales presenta para su ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN de los **Reglamentos del Servicio de Aseo Público, el**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Resaltado Contraloría

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARIA GENERAL



de Protección del Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico, de Atención al Turista y el de Parques Jardines y Recursos Forestales todos ellos para el Municipio de Sayula, Jalisco, mismos que se adjuntaron en un CD/ROM, manifestando que han sido actualizados y revisados, con la finalidad de satisfacer al 100% las necesidades que demanda la ciudadanía en la actualidad, por lo que una vez discutidos y analizadas las modificaciones realizadas, el Pleno de este H. Ayuntamiento tiene a bien **APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS ACTUALIZACIONES DE DICHS REGLAMENTOS**, a efecto de continuar con su vigencia y aplicación de todos y cada uno de ellos y de los que integran la presente administración. Así mismo se faculta al Ciudadano Presidente y al mismo Secretario General a efecto de que lleven a cabo la impresión y publicación de dichos Reglamentos de manera oficial en los diferentes medios de difusión con que cuenta el municipio. * **Cinco Punto Tres.-** En el desahogo de este punto se solicita se ratifique la creación de la CONVOCATORIA PARA LA PLAZA DE JUEZ MUNICIPAL, ordenada anteriormente mediante sesión ordinaria de Ayuntamiento número 8 ocho celebrada el día 31 de Enero del 2013 en el punto número 9.7 (nueve punto siete) de asuntos generales del orden del día y en consecuencia de ello se autorice al Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, al Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves, y al mismo Secretario General Lic. Paulino Villalobos Arroyo, para que elaboren, suscriban y publiquen la misma en los estrados de la Presidencia Municipal, la Gaceta Municipal, y en el medio electrónico con que cuenta el ayuntamiento como lo es su página y redes sociales, precisando los requisitos, términos y condiciones, establecidos en el artículo 57 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal de la Entidad; así como los numerales 24 y 25 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco. Dicho esto el Secretario General presenta al Pleno un borrador de la Convocatoria a expedirse a efecto de que se señalen las modificaciones necesarias en caso de observarse. Analizada que fue, **el Pleno aprueba por unanimidad de votos** el contenido de la misma en lo general y en lo particular y ordena sea publicada en los mismos términos en que fue presentada sin generar corrección alguna. * **Cinco Punto Cuatro.-** Para el desahogo de este punto se solicita la aprobación de este Pleno a efecto de someter a consulta pública la Actualización del Plan de Desarrollo Urbano del centro de Población del Municipio de Sayula, Jalisco, la cual ya había sido autorizada mediante Sesión Ordinaria de ayuntamiento número 12 doce, celebrada el día 15 de Marzo del 2013 en el punto número 6 (seis) del orden del día y así mismo, se autorice al Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, al Síndico Municipal Abogado Marco

Rosalba Contreras R.
[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signature in the right margin]





Antonio García Aceves, y Regidor Martin Pérez Cuevas, asignatarios de la comisión edilicia de Planeación Socioeconómica, Urbanización y Edificación, para que expidan la CONVOCATORIA de dicha consulta, lo anterior de conformidad con los artículos 98, fracciones II,III,IV,V,VI Y 116 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, acatando lo dispuesto por los numerales 48 y 49 de la Ley de Asentamientos Humanos. Dicho esto el pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **aprueba por unanimidad de votos se publique** la CONVOCATORIA DE CONSULTA REFERENTE A LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO. * **Cinco Punto Cinco.**- Para el desahogo de este punto se solicita la aprobación de los gastos de Octubre a Diciembre del 2012, y Enero y Febrero de la presente anualidad 2013, respecto de los recursos propios de la Hacienda Pública Municipal como del FAFM, cuya relación, órdenes de pago y documentos comprobatorios de esos gastos se entregaron con la debida anticipación para su estudio y análisis. Hace uso de la voz el Regidor Arturo Fernández Ramírez quien propone se postergue la aprobación de dichos gastos dado que es al ser bastante información aún no concluye con el análisis de todos y cada uno de los gastos, propuesta que es aprobada por unanimidad de votos por el Pleno de este Ayuntamiento. * **Cinco Punto Seis.**- Se solicita autorización para que el municipio se acoja al DECRETO NÚMERO 24402/LX/13 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, y publicado en el Periódico Oficial de la Entidad el día 26 de Marzo de la Presente Anualidad del 2013, a efecto de realizar **descuentos de hasta el 75% sobre recargos**, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las contribuciones municipales, solo para los que paguen la totalidad de sus adeudos o de ser el caso, a los que formalicen convenio para pagar en parcialidades y cuya vigencia finalizara el día 31 (treinta y uno) de diciembre del 2013. Propuesta que una vez analizada y discutida que fue, **el Pleno tiene a bien aprobar por unanimidad de votos la misma y acogerse a dicho decreto.** **PUNTO NÚMERO SEIS.- ASUNTOS GENERALES. * Seis Punto Uno.**- Para el desahogo de este punto se le concede el uso de la voz a la Regidora Emma Ventura Cortes quien manifiesta que días anteriores recibió una solicitud por parte del Director de la Unidad Regional del IDEFT (Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco), con sede en Zapotlán el Grande, el C. Gerardo Asesarte Rodríguez, para quien solicita se le conceda el uso de la voz y este en posibilidad de exponer por su propia cuenta el proyecto a realizar en este municipio. Propuesta que es aprobada por el Pleno. Continuamente el Director del IDEFT, explica que el principal motivo por el que recurre a este ayuntamiento es para solicitar el apoyo a efecto de

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



SECRETARIA GENERAL



que le sea otorgada un área de donación para estar en posibilidad de construir un CENTRO ESCOLAR, en el cual se podrían impartir diversos cursos y/o talleres como lo son las clases de Inglés, Repostería, Mecánica, Computación, Estilismo, entre otros más cuya finalidad sea ayudar a la superación de la población en base a sus necesidades. Del mismo modo hace del conocimiento de los cursos que se han estado llevando a cabo en este Municipio, tanto en las Instalaciones del DIF Municipal, Casa de la Cultura, como en el Ex Convento. De igual forma aclaró que el municipio solo tiene que otorgar un terreno en donación en donde se puedan construir dichas instalaciones, ya que los gastos de la obra serian cubiertos con recursos de CAPECE. Por lo que una vez que fueron expuestos los motivos, objetivos, beneficios y requisitos de dicha solicitud y previo análisis y discusión de las mismas el Pleno aprueba por unanimidad de votos la intención de DONAR UNA HECTAREA DE TERRENO MUNICIPAL del predio denominado RANCHO BLANCO O EL VIGIA al Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco y sea construido un edificio para la impartición de cursos, lo cual se realizara a través y con recursos de CAPECE, con la condicionante de que en la propia escritura de Donación se señale que se cuenta a partir de la fecha de la expedición de dicho testimonio público, con doce meses para realizar la construcción del edificio relativo, de lo contrario el terreno pasara de nuevo a ser patrimonio municipal, aunado a que los gastos que se susciten ante el Notario Público por dicho acto traslativo de Dominio serán por cuenta del Erario Municipal. * **Seis Punto Dos.-** Continuando con el uso de la voz la REGIDORA EMMA VENTURA CORTES solicita se le conceda el uso de la voz a los Encargados de la Casa de la Cultura a efecto de que estén en posibilidad de exponer su aportación para el festival del día 15 de Septiembre, solicitud que es aprobada por el Pleno, dicho esto la C. Claudia Lizbeth Cárdenas Gaytán, hace uso de la voz y manifiesta que su aportación consiste en realizar como PROYECTO una pasarela en la que se presenten 10 (diez) trajes típicos y característicos del municipio, inspirados en la naturaleza, paisajes, tradiciones, gastronomía e historia de nuestros antepasados. Por lo que solicita el uso de la voz la Regidora Marta Beatriz Hernández Salvador, quien manifiesta su apoyo para la realización de dicho proyecto y a su vez externando como sugerencia que cada Regidor proporcionara una cantidad de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N), para su ejecución. Continuamente hace uso de la voz el Regidor Ismael Rivera Casas, quien propone que la realización de dicho proyecto se posponga para otra fecha dado que el presupuesto que se ha designado para los eventos de las Festividades Patrias no es suficiente para solventar los gastos extras que se generaría. Propuestas que al ser analizadas y discutidas son sometidas a votación, **aprobandolo**

[Handwritten signature]





el Pleno por unanimidad de votos **SE POSPONGA EL PROYECTO presentado por los Encargados de Casa de la Cultura PARA UNA FECHA POSTERIOR.** * **Seis Punto Tres.-** Hace uso de la voz el REGIDOR FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, quien manifiesta que con fundamento en la Constitución Política del Estado de Jalisco y demás atribuciones que le confiere la Legislación Estatal vigente y en particular lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, quien somete y presenta al pleno para su discusión y en su caso aprobación la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto "EL AHORRO INMEDIATO DE RECURSOS, ASÍ COMO EL MEJORAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN MATERIA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO", **fundada y motivada en primer término** en la actuación del área de tránsito municipal, la cual arroja resultados negativos, en materia de percepción social, esto en base a un muestreo donde queda totalmente claro que la población no percibe un cambio positivo, sino por el contrario consideran que el servicio es deficiente. **En segundo término** en cuanto a materia operativa se refiere, se aprecia improvisación y falta de capacidad, dada la nula implementación de operativos, así como la falta de difusión de cultura vial y sobre todo los abusos en el actuar de algunos elementos. **En tercer término** y no menos importante el análisis financiero arroja de igual forma números negativos, tan solo en mantenimiento, suministros combustibles, refacciones, sueldos y salarios representa más de \$140,000.00 mensuales (ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), superando el millón y medio de pesos al año; por lo que el costo no justifica dicha erogación, considerando la situación de insuficiencia financiera y la falta de resultados económicos y humanos en materia de seguridad pública, situación que en este momento es prioritaria para el municipio. Es por lo anteriormente expuesto que el Regidor somete a la aprobación del Pleno de este H. Ayuntamiento la INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **PRIMERO.-** Se solicite la intervención del C. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General para que celebren "CONVENIO DE COORDINACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE VIALIDAD Y TRANSITO CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO", PARA QUE ESTE ULTIMO ASUMA LA RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO, en atención a las condiciones desfavorables financieras que presenta el municipio. **SEGUNDO.-** En tanto se recibe respuesta por parte del ejecutivo del Estado, se implemente la Coordinación de Vialidad y Tránsito con solo 4 cuatro de los mejores elementos que actualmente se encuentran asignados en esta área de la administración municipal. **TERCERO.-** Se instruya a el área jurídica y al oficial mayor administrativo para que inicien la disolución del área de tránsito municipal, ofreciendo a los elementos la posibilidad de incorporarse a la Dirección de Seguridad Pública Municipal previa aprobación de los exámenes de confianza, previo visto bueno del titular y a las condiciones laborales que se establecen en esta dirección; quienes no estén en este supuesto se les notifique conforme a derecho. **CUARTO.-** Se instruya a la Encargada de



SECRETARIA GENERAL



la Hacienda Pública municipal para que realice la apertura de una cuenta bancaria productiva y todos los recursos generados por el ahorro de esta rea se vean reflejados en la misma, en el entendido de que solo podrán ejercerse en obra pública, siendo motivo de sanción la desviación de los mismos. De igual forma para que se desincorporen los bienes muebles: equipo de radio, comunicación, vehículos y en general todos los implementos asignados a la Dirección de Seguridad Pública, previo acto de entrega-recepción. Dicho esto el Regidor hace hincapié en la importancia representaría dicho ahorro para el municipio al estar en posibilidad de aplicar el dinero ahorrado en obras públicas. Por lo que una vez discutida y analizada la presente iniciativa **el Plano del ayuntamiento aprueba con 6 votos a favor** por parte del C. Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa y los Regidores Rosa Pérez de la Cruz, Rosalba Contreras Rodríguez, Ismael Rivera Casas, Martín Cuevas Pérez y Felipe de Jesús Hernández Sánchez, **se celebre el CONVENIO DE COORDINACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE VIALIDAD Y TRANSITO CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO”, PARA QUE ESTE ULTIMO ASUMA LA RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO y 5 votos en contra** por parte del Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves y de los Regidores Emma Ventura Cortes, Marta Beatriz Hernández Salvador, Enrique Jiménez Vargas y Arturo Fernández Ramírez. Así mismo el Pleno aprueba por unanimidad de votos hasta en tanto se recibe respuesta por parte del Ejecutivo del Estado se implementaran las medidas restantes en su caso, propuestas por el regidor Felipe de Jesús Hernández Sánchez. * **Seis Punto Cuatro.** Para el desahogo de este punto hace uso de la voz el REGIDOR ARTURO FERNÁNDEZ RAMÍREZ, quien dada la problemática financiera que presenta el ayuntamiento de este municipio somete a análisis y aprobación una iniciativa con carácter de dictamen para cuyo caso fue analizada y aprobada por demás compañeros regidores como medida de austeridad con las siguientes propuestas: -----

1.- Modificar el Presupuesto de Egresos 2013 con efectos retroactivos a partir del primero de Julio del 2013, a fin de homologar el salario de los Directores, de tal manera que aquellos que en enero de este año les fue incrementado su salario en mayor proporción al resto de ellos, se les homologue a \$9,953.00 y no haya diferencia a la alza en sus salarios.-----

2.- Reestructurar algunas Direcciones para disminuir el personal adscrito en las mismas, esto sin afectar la calidad de servicio que debe prestarse a la ciudadanía. Tomándose en consideración todo esto, algunas de las direcciones que deben ser reestructuradas es la de Agua Potable y Alcantarillado, Informática, Deportes, Rastro Municipal, Casa de la Cultura, Dirección de COMUSIDA, Registro Civil, Participación Ciudadana, Seguridad Pública. -----

3.- En cuanto al personal eventual, se deberá disminuir el mismo en las áreas en que no se afecten servicios estratégicos y prioritarios a favor del municipio y

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like 'Rosalba Contreras R.', 'Arturo Fernández Ramírez', and 'Felipe de Jesús Hernández Sánchez'.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.



SECRETARIA GENERAL



también se les deberá homologar sus salarios en función del personal cuya actividad se asemeje más a la que están desempeñando. -----

4.- Que se aperture una cuenta productiva en una Institución Bancaria para que el ahorro que se obtenga de las anteriores acciones se deposite ahí y se destine exclusivamente a obra pública a favor del municipio. -----

Con las anteriores acciones se calcula un ahorro directo del gasto corriente de aproximadamente \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N) mensuales con los que se sanearán las finanzas del municipio sin afectar servicios prioritarios y estratégicos a favor la población y sobre todo se dispondrá de recursos públicos para realizar obras públicas a favor de toda la ciudadanía, recursos que se pondrán duplicar o triplicar si se logra compartirlos con otros programas.-----

Dicho esto hace uso de la voz la Regidora Emma Ventura Cortes quien cuestiona que personas serían las que desempeñarían las actividades del personal que en su momento llegue a cesarse, como en el caso del director de deportes. A lo que el Regidor Arturo le aclara que en ese supuesto se contratarían coordinadores o promotores de deportes, a los cuales se les asignaría un sueldo menor, para estar en posibilidad de generar un ahorro y sobre todo fomentar más actividades deportivas en sus diferentes variantes. Y en cuanto al resto de los puestos que quedarían libres la propuesta no es que se supla el personal sino que el trabajo se realice con el personal que se encuentre activo en el resto de los puestos de trabajo. Por lo que analizada y discutida que fue la presente iniciativa expuesta y sustentada por escrito en vía de dictamen presentada por el Regidor Arturo Fernández Ramírez, **el Pleno la aprueba en lo general y en lo particular con nueve votos a favor** por parte del Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, el Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves y los Regidores Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez de la Cruz, Martín Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Arturo Fernández Ramírez, Felipe de Jesús Hernández Sánchez y Enrique Jiménez Vargas, **y con 2 (dos) votos en contra** por parte de las Regidoras Emma Ventura Cortes y Marta Beatriz Hernández Salvador. * **Seis Punto Cinco.-** En el desahogo de este punto hace uso de la voz el REGIDOR MARTIN CUEVAS PÉREZ, quien **propone se conforme una comisión** a efecto de estar en posibilidad de dar seguimiento a la problemática presentada con la escrituración de los terrenos gestionados por parte de IPROVIPE, con el objeto de brindar formalidad y certeza jurídica a los colonos que se han acercado al ayuntamiento con diferentes cuestionamientos referentes a dichos tramites, razón por la cual se manifiesta que dicha comisión sea integrada por el propio Presidente Municipal, el Síndico Municipal y el Abogado Irán Villa Medina quien funge como Director Jurídico de

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature and date: Julio 31/13]

[Handwritten signature in blue ink]



SECRETARIA GENERAL



este municipio. Dicho esto, **el Pleno tiene a bien aprobar por unanimidad de votos la integración de dicha comisión. PUNTO NÚMERO SIETE.** No habiendo más asuntos que tratar y previo a que fueron desahogados todos los puntos del orden del día se da por clausurada la presente sesión cuando son las 21:45 (veintiún horas con cuarenta y cinco minutos) del día 29 (veintinueve) de Julio del año 2013.-----

-----CONSTE

[Handwritten signature]



SECRETARIA GENERAL

[Vertical list of handwritten signatures and names on the left margin]

[Handwritten notes on the right margin]